

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

DELEGACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE PALENCIAServicio de Catastro de Rústica
ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos, Juntas Periciales, contribuyentes y entidades interesadas de los términos municipales que a continuación se relacionan que por la Superioridad han sido aprobados el conjunto de los trabajos de revisión de la característica «valoración» realizados en los términos siguientes:

Alar del Rey.
Amusco.
Antigüedad.
Ayuela.
Baquerín de Campos.
Báscones de Ojeda.
Calahorra de Boedo.
Calzadilla de la Cueva.
Castrillo de Don Juan.
Cisneros.
Cobos de Cerrato.
Cubillas de Cerrato.
Itero de la Vega.
Lagartos.
Lantadilla.
Ledigos.
Lomas.
Manquillos.
Mazariegos.
Melgar de Yuso.
Membrillar.
Moratinos.
Belmonte de Campos.
Osornillo.
Pozo de Urama.
Requena de Campos.
Revilla de Campos.
Saldaña.
Santa Cecilia del Alcor.
Santa Cruz de Boedo.
Santibáñez de Ecla.
Santoyo.
Tabanera de Valdavia.
Valderrábano.
Valdespina.
Villaherreros.
Villalcón.
Villalobón.
Villamartín de Campos.
Villanueva de Abajo.

Villasila de Valdavia.
Villaturde.
Villeras.
Villodre.
Villoldo.
Villovieco.

advirtiéndoles queda cerrado el período de reclamaciones hasta tanto que surtan efecto los documentos cobratorios para el próximo ejercicio; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Palencia 23 de Agosto de 1954.
—El Ingeniero Jefe Provincial, P. S. R., José M. Jiménez Sarabia. 2257

Distrito Minero de Palencia

ANUNCIO

Esta Jefatura ha acordado que, por haber sido presentado dentro del plazo reglamentario el reintegro para la expedición del título de propiedad y papel de pagos al Estado, correspondiente a la Concesión de Explotación Directa denominada «Metalurgia Palentina A», número 2.925, de la provincia de Palencia, sea declarado concluso el expediente.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería.

Palencia 24 de Agosto de 1954.
—El Ingeniero Jefe interino, Gervasio Adriano García-Lomas. 2264

ANUNCIO

Esta Jefatura ha acordado que, por haber sido presentado dentro del plazo reglamentario el reintegro para la expedición del título de propiedad y papel de pagos al Estado, correspondiente a la Concesión de Explotación Directa, denominada «Metalurgia Palentina B», núm. 2.926, de la provincia de Palencia, sea declarado concluso el expediente.
Lo que se publica en este BOLE-

TIN OFICIAL, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería.

Palencia 24 de Agosto de 1954.
—El Ingeniero Jefe interino, Gervasio Adriano García-Lomas. 2263

Ministerio de Agricultura

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Calendario de recogida y horas de recepción durante el mes de Septiembre de 1954.

De conformidad con lo que determina la Circular 4-54 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y 315 de la Delegación Nacional de este Servicio, que regulan la presente campaña triguera, a continuación se fija el calendario de recogida de trigo en esta provincia, para el mes de Septiembre de 1954.

Almacén de Aguilar de Campoo: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.

Sub-Almacén de Mave: Viernes.

Fábrica de harinas: Sábado.

Almacén de Ampudia: Lunes, Martes, Miércoles y Sábado.

Sub-Almacén de Torremorjón: Jueves y Viernes.

Almacén de Amusco: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.

Sub Almacén de San Cebrián de Campos: Sábado.

Almacén de Astudillo: Lunes, Viernes y Sábado.

Sub-Almacén de Itero de la Vega: Miércoles y Jueves.

Sub-Almacén de Lantadilla: Martes.

Almacén de Baltanás: Lunes, Martes, Jueves, Viernes y Sábado.

Sub-Almacén de Espinosa de Cerrato: Miércoles.

Almacén de Buenavista de Valdavia: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.

Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: Viernes y Sábado.

Almacén de Bustillo de la Vega: Lunes, Martes y Miércoles.

Sub-Almacén de Villoldo: Jueves, Viernes y Sábado.

Almacén de Carrión de los Condes: Diario.

Almacén de Castrillo de Villa-vega: Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado.

Sub-Almacén de Villasarracino: Lunes y Martes.

Almacén de Castromocho: Lunes, Martes, Miércoles y Sábado.

Sub-Almacén de Mazariegos: Jueves y Viernes.

Almacén de Cervatos de la Cueva: Lunes, Martes y Miércoles.

Sub-Almacén de Terradillos-Moratinos: Jueves, Viernes y Sábado.

Almacén de Cervera de Pisuerga: Lunes, Martes, Jueves, Viernes y Sábado.

Sub-Almacén de San Salvador de Cantamuda: Miércoles.

Almacén de Cevico de la Torre: Diario.

Almacén de Cevico Navero: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: Viernes y Sábado.

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Dueñas: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.

Sub-Almacén de Villamuriel de Cerrato: Sábado.

Almacén de Frechilla: Diario.

Almacén de Frómista: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.

Fábrica de harinas: Sábado.

Almacén de Grijota: Martes y Miércoles.

Fábrica de harinas: Lunes.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Jueves, Viernes y Sábado.

Almacén de Herrera de Pisuerga: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.

Sub-Almacén de Espinosa de Villagonzalo: Viernes y Sábado.



Almacén de Osorno: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.

Fábricas de harinas: Sábado.

Almacén de Palencia: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.

Fábricas de harinas: Sábado.

Almacén de Paredes de Nava: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.

Fábricas de harinas: Sábado.

Almacén de Quintana del Puente: Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado.

Sub-Almacén de Villodrigo: Lunes.

Sub-Almacén de Herrera de Valdecañas: Martes.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Lunes, Martes y Jueves.

Sub-Almacén de Vega de Ríacos: Viernes y Sábado.

Sub-Almacén de Guardo: Miércoles.

Almacén de Torquemada: Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado.

Sub-Almacén de Cobos de Cerrato: Martes.

Almacén de Villada: Diario.

Almacén de Villaramiel: Lunes, Martes, Miércoles y Sábado.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: Jueves y Viernes.

Horario de recepción

Se comenzará a recibir a las ocho de la mañana y continuará la recepción hasta que se despachen todos los que esperaron turno y hayan llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece. Por la tarde se abrirán los locales donde corresponda recibir a las dieciséis horas y continuará la recepción hasta despachar el último vehículo, permaneciendo abiertos los almacenes, aun en el caso de que no haya ningún agricultor esperando turno, hasta que por falta de luz natural se haga difícil la buena recepción.

De interés para los fabricantes de harinas

Se recuerda que los fabricantes de harinas que deseen recibir directamente en fábrica en el próximo mes de Octubre han de presentar en esta Jefatura Provincial la correspondiente propuesta con la conformidad de los agricultores, antes del día 20 de Septiembre próximo.

Palencia 24 de Agosto de 1954.—El Jefe Provincial, *P. Izquierdo Ruiz*. 2262

Administración de Justicia

Palencia

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia recaída en juicio de cognición seguido a instancia de

doña Carmen Junco Martínez, representada por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, contra don Clementino Arija Crespo, vecino de Itero del Castillo, se ha acordado sacar en venta en pública subasta los bienes embargados al deudor, habiéndose señalado para que tenga lugar el día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE PROXIMO Y HORA DE LAS ONCE, en la Sala Audiencia de este Juzgado, cuyos bienes y condiciones se describen a continuación:

BIENES OBJETO DE VENTA

Muebles

1.º Un aparato de radio marca Hond-Herta Tungran, de 4 mandos con ondas normal y corta, 5 válvulas, tipo 1.452, número 7.247, de corriente alterna, de 50 voltios, con su correspondiente voltímetro, marca Sevein, todo ello en buen estado de conservación, uso y perfeccionamiento, valorado en mil quinientas pesetas.

2.º Una máquina de coser marca «Singer», número Y-3918427, movida a pedal, con 4 cajones y su correspondiente tapadera, también en buen estado y uso, valorada en dos mil pesetas.

3.º Un reloj de pared, apareciendo en la péndola la inscripción R. A., que actualmente se encuentra parado y con su correspondiente caja, tasado en cincuenta pesetas.

Bienes inmuebles

4.º Una casa sita en el casco de Itero del Castillo, sita en la plaza del pueblo; que linda derecha entrando con Damiana Hierro, izquierda calle y fondo corral, formada por planta baja, alta y desván, con fachada de piedra y ladrillo y el resto de los mismos materiales y tapial, con los pisos bajos de mosaico y baldosín y la planta baja y escalera interior de madera, valorada en quince mil pesetas.

5.º Una finca al pago de «Julita», de noventa y cuatro áreas dieciocho centiáreas, que linda al Norte Victoriano Yágüez, Sur Eduardo Junco, Este arroyo y Oeste camino, tasada en tres mil quinientas pesetas.

6.º Otra finca rústica al pago de «Uteros», de sesenta y siete áreas y ventiocho centiáreas, que linda Norte Agustín del Río, al Sur y Oeste Emeterio del Río y Este Restituto Crespo, tasada en dos mil seiscientas pesetas.

7.º Otra finca rústica al pago de «Martín Antón», de cincuenta y tres áreas, que linda al Norte Enrique Estébanez, al Sur Emi-

liano García, Este Lorenzo Amor y Oeste Encomienda, valorada en dos mil quinientas pesetas.

8.º Otra finca rústica al pago de «Vega», de cuarenta y siete áreas, que linda al Norte camino, Sur Felipe Santos, Este Daniel Amor y Oeste Ezequiel Rujas, tasada en dos mil quinientas pesetas.

9.º Otra finca rústica al pago de «Cotorro Blanco», de sesenta y siete áreas, que linda al Norte Ezequiel Rujas, Sur camino, Este José Crespo y Oeste Lorenzo Amor.

Todas las fincas descritas están sitas en el término municipal de Itero del Castillo.

Bienes semovientes

10. Una mula de unos quince años aproximadamente, de color castaño oscuro, de 1'60 de alzada, que atiende por «Mohina», valorada en mil pesetas.

11. Un caballo pelo negro, de 1'50 de alzada, de siete a ocho años aproximadamente, sin monte, valorado en mil pesetas.

12. Otro caballo un poquito más pequeño que el anterior, de unos ocho años y con una nube en el ojo derecho, de color negro, valorado en mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Se trata de vender los bienes anteriormente reseñados para hacer pago a la ejecutante doña Carmen Junco Martínez, de nueve mil quinientas pesetas importe del principal y cuatro mil pesetas más para intereses, costas y gastos ocasionados y que en lo sucesivo se originen, sin perjuicio de la definitiva liquidación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes muebles y semovientes se encuentran depositados en poder del propio deudor, en Itero del Castillo.

Y que de los inmuebles no se han presentado títulos de propiedad, debiendo los licitadores conformarse con los que se faciliten después de la adjudicación de aquéllos.

Dado en Palencia a diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez municipal, *Juan J. Ortega*.—El Secretario, *F. Maté*. 2258

Baños de Cerrato

EDICTO

Don Roberto García Roves y de la Concha, Juez Comarcal de Baños de Cerrato.

Hago saber: Que en providencia dictada el día de hoy en ejecución de sentencia del expediente de juicio de cognición tramitado en este Juzgado a instancia de don Víctor Matilla Martínez, en nombre y representación de don Mariano Frías Bilbao, contra doña Modesta Chacón Dueñas, sobre otorgamiento de escritura, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días para responder de las costas y gastos de dicho expediente, los bienes siguientes embargados a la ejecutada:

Una tierra sita en término municipal de Dueñas, a los pagos de Bocarrojo y Valdegallegos, polígono 99, parcelas 54 y 81, de 84 áreas y una hectárea y 98 áreas, respectivamente, que lindan entre otros, al Norte camino de los Picones de Cantareros, Sur Rufino Ortega, Juan Chacón, Córdoba, Simón Rodado y Julio Pastor, Este Alberto Masa y Oeste Modesto Villullas, valoradas pecuniariamente en la cantidad de CINCO MIL PESETAS.

La subasta tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de Septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación.

El rematante deberá conformarse con los títulos de propiedad que obren en autos.

Dado en Baños de Cerrato a 24 de Agosto de 1954.—*Roberto García Roves*.—P. S. M.: El Secretario, *P. de la Torre*. 2267

Administración Municipal

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación

ORDENANZA PARA LA FORMACION DEL PADRON DE BENEFICENCIA Magaz. 2270

SUPLEMENTO DE CREDITO Dehesa de Romanos. 3271 2274

Lavid de Ojeda. IMPOSICION DE EXACCIONES, TARIFAS Y ORDENANZAS para 1955 En cumplimiento del artículo 694 de la Ley de Régimen Local de 18 de Diciembre de 1953, se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia 2261

Cuaza de Campos. 2261
Imprenta Provincial.—PALENCIA